



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DE PALMITO

Secretaría: Al despacho de la señora juez el presente despacho comisorio, informándole que se hace necesario reprogramar la diligencia de secuestro que venía fijada para el día de hoy, toda vez que a usted se le presentó un inconveniente personal de último minuto que impide su desplazamiento hasta la municipalidad de San Antonio de Palmito. Igualmente, se le informa que esta situación fue puesta en conocimiento del apoderado judicial de la parte demandante y del secuestro que atendería esa diligencia.

San Antonio de Palmito, 27 de julio de 2021

Mario Alfonso Contreras Herazo

Secretario

DESPACHO COMISORIO
PROCESO EJECUTIVO RAD. 2019-00595
EJECUTANTE: INVERSIONES Y NEGOCIOS COLOMBIA S.A.
EJECUTADO: WILFRIDO GOMEZ ESCUDERO

San Antonio de Palmito, veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Vista la nota secretarial que antecede, y como quiera que se hace necesario reprogramar la diligencia de secuestro que venía fijada para el día de hoy, se

RESUELVE:

PRIMERO: FIJESE como nueva fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de secuestro del inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria N° 340-67049, registrado en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sincelejo, que se ubica en la calle el Hueso de este municipio, el día **5 de agosto de 2021, a partir de las 9:00 a.m.**

SEGUNDO: SEÑALESE como punto de encuentro para la realización de esa diligencia la entrada principal del Palacio de Justicia de la municipalidad de San Antonio de Palmito, toda vez que al interior de la edificación se vienen realizando por parte de administración judicial unos trabajos locativos que dificultan el ingreso del personal.

TERCERO: Se recuerda que para la realización de la diligencia comisionada se seguirá **el protocolo para prevenir el Covid-19**, expedido por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial para la realización de las diligencias por fuera de la sede judicial.

NOFIQUESE Y CÚMPLASE

MARGARITA MARÍA VARGAS VELILLA

Juez